



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

460.375

OK

DECRETO N° 822
QUILLÓN, jueves 11 agosto 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:)-969

SR(ES) :COMERCIAL REUTTER S.A.

RUT:76.150.425-8

LA SUMA DE \$:842.282

Y SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN. DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS. CONVENIO PROVEEDOR COMERCIAL REUTTER S.A. CON LA **CENTRAL ABASTECIMIENTO** DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 842.282 842.282

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE		
		R.U.T.		
EGRESO N° 13900079	FECHA DE PAGO	FIRMA		

°B° TESORERO

RECIBI CONFORME